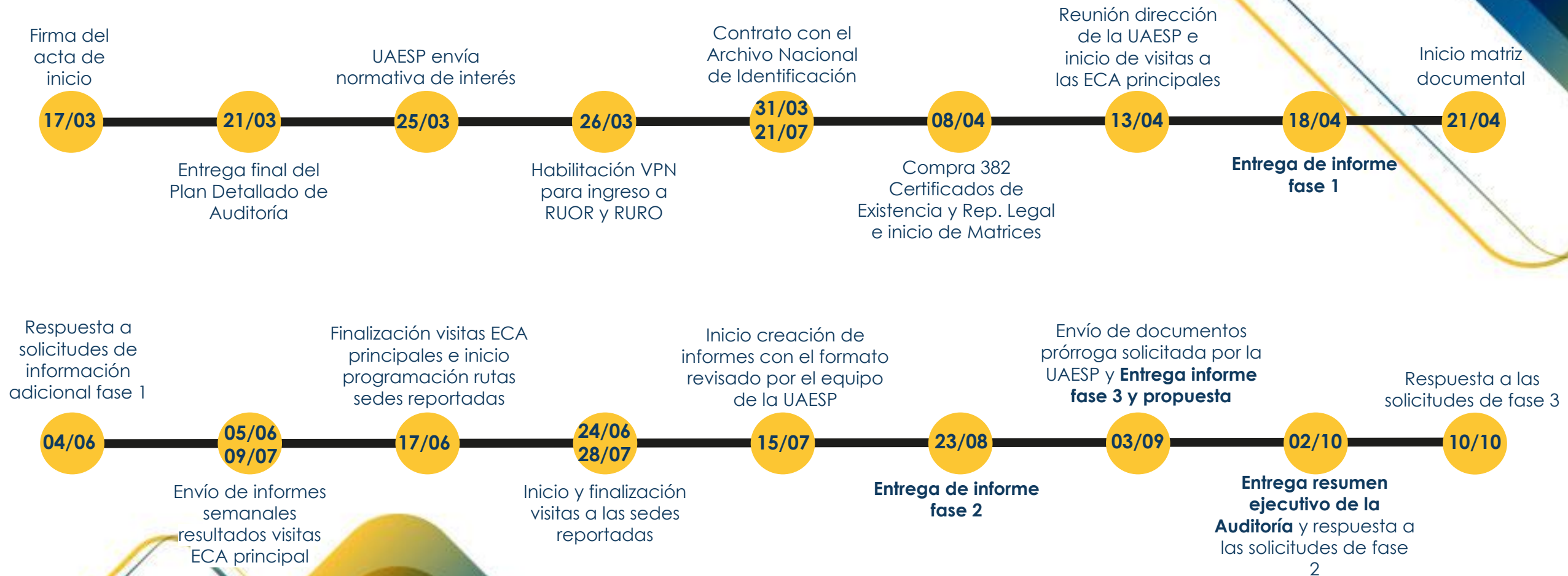




CONTRATO 584 - 2024

UAESP - UID

LÍNEA DE TIEMPO GENERAL



CONTEXTO GENERAL

El contrato 584 - 2024 tiene por objeto realizar una auditoría externa al Registro Único de Organizaciones de Recicladores - RUOR, respecto a las personas jurídicas inscritas entre el 2020 y el 2024. El proceso de auditoría se desarrolló en 3 fases, las cuales se describen a continuación:

100%	FASE 1 - REVISIÓN NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y análisis al marco jurídico vigente y derogado.• Desarrollo de reuniones con el equipo de la UAESP.• Acceso a información de RUOR y RURO.• Proyección de propuesta de modificación a la 492/2023.
100%	FASE 2 - EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de app GAIA para registro y trazabilidad.• Creación de matriz de revisión documental.• Cruce de información con bases de datos públicas.• Contrato con Archivo Nacional de Identificación (26.158)• Auditoría de Campo (cumplimiento normativo de 382 ORO).• Respuestas a solicitudes de las asociaciones.• Reporte de novedades encontradas en campo.
100%	FASE 3 - RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Consolidación de recomendaciones respecto a los hallazgos evidenciados en el proceso de verificación documental y en campo.

FASE 1 - REVISIÓN NORMATIVA

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, se presenta el entregable correspondiente a la Fase 1, en concordancia con lo esperado por la UAESP. Este entregable consiste en un documento que detalla cada una de las actividades desarrolladas, conforme a las obligaciones específicas definidas.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

ESPERADO POR LA UAESP	ENTREGADO POR LA UID
Evaluar los antecedentes y marco jurídico de la Resolución 492 de 2023 y de las demás normas que regulan la materia.	FECHA: 18 Abril 2025 <ul style="list-style-type: none">- Informe fase 1.- Propuesta de modificación a la resolución 492 de 2023. FECHA: 04 Junio 2025 <ul style="list-style-type: none">- Informe fase 1 con las solicitudes realizadas por el equipo de la UAESP, respecto a integración de normativa adicional.
Analizar los servicios directos y conexos que presta (uso y aplicabilidad) el RUOR para: la UAESP, las organizaciones de recicladores de oficio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás actores relacionados con el tema.	
Evaluar y analizar la información requerida especialmente en los formatos 7 y 8 de la Superintendencia de Servicios Públicos, para validar su pertinencia de la inclusión o no como requisito para ingreso al RUOR, conforme las normas distritales, verificación el alcance y competencia de la UAESP en cada criterio exigido a las organizaciones de recicladores	

FASE 1 - HALLAZGOS ANÁLISIS MARCO JURÍDICO

- ★ La normatividad ha evolucionado hacia una mayor inclusión, pero con riesgo de diluir el enfoque de acción afirmativa.
- ★ Existen vacíos en la armonización entre el Decreto 1381 de 2024 y la Resolución 492 de 2023.
- ★ Se identificó ambigüedad en la definición de “reciclador de oficio” y en los criterios de verificación documental.
- ★ Los procedimientos actuales carecen de un sistema robusto de trazabilidad y digitalización, lo que limita la eficacia del RUOR.
- ★ La Corte Constitucional ha reiterado la obligación del Estado de garantizar condiciones de igualdad y dignificación para la población recicladora.

PORCENTAJE RURO RESOLUCIONES

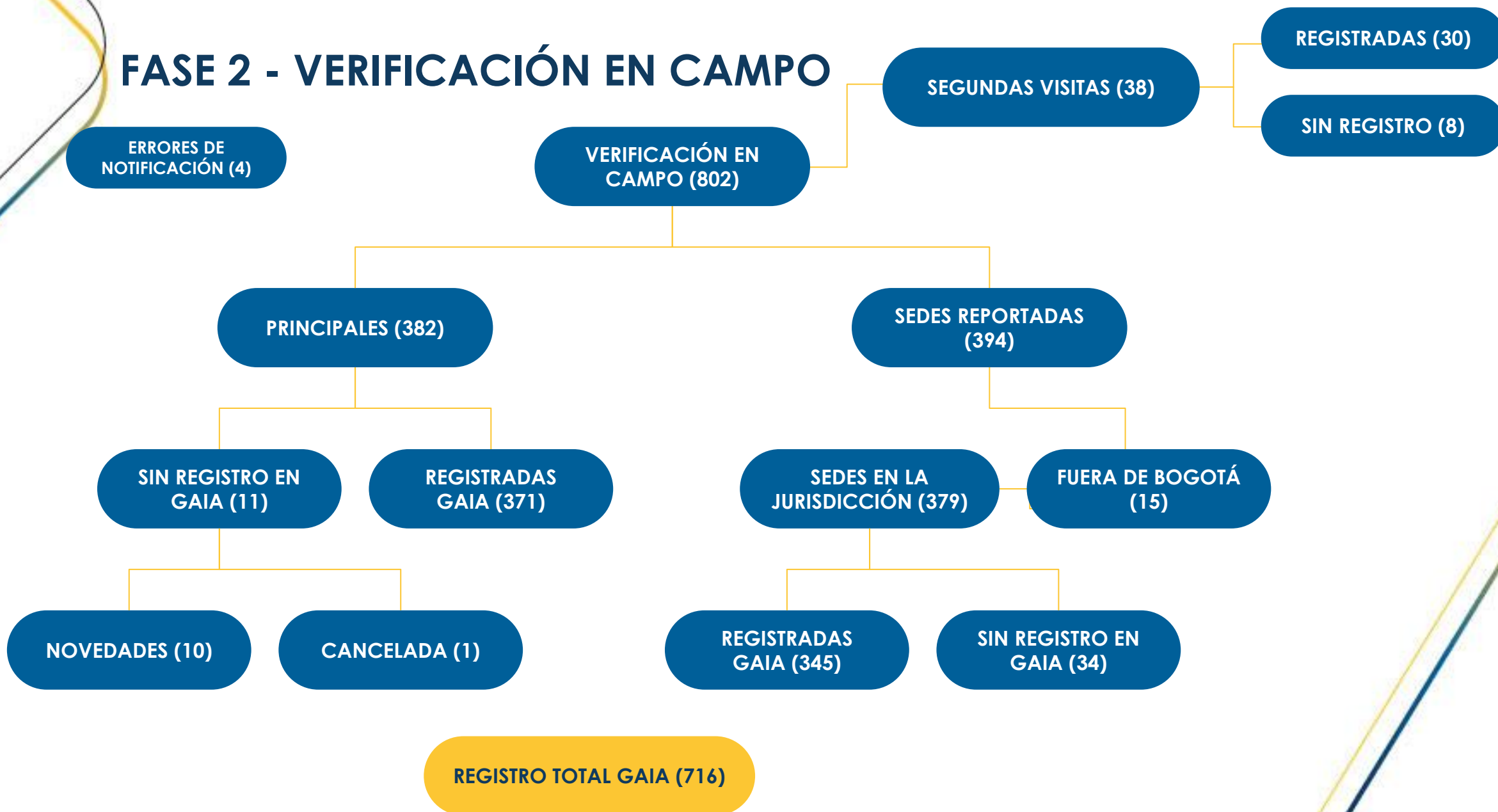
Resolución 145/2019	100%
Resolución 167/2021	100%
Resolución 196/2022	95%
Resolución 492/2023	80%

FASE 2 - EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico del contrato, se presenta lo esperado por la UAESP y el entregable correspondiente a la fase 2. **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%**

ESPERADO POR LA UAESP	ENTREGADO POR LA UID
Descripción detallada del proceso de revisión realizado a la información que reposa en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR, respecto a las personas jurídicas incluidas en el último cuatrienio.	FECHA: 05 Junio 2025 <ul style="list-style-type: none">- Informe piloto (09 ORO).
Reporte de las personas jurídicas que no cumplen con los requisitos de inscripción en el RUOR o con la normatividad vigente para el desarrollo de la labor de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá.	FECHA: 02 Julio 2025 <ul style="list-style-type: none">- Informe semana 1 (08 ORO).- Informe semana 2 (17 ORO).- Informe coincidencia operativa (2). FECHA: 09 Julio 2025 <ul style="list-style-type: none">- Informe semana 3 (14 ORO). FECHA: 23 Agosto 2025 <ul style="list-style-type: none">- Informe fase 2, el cual contiene los hallazgos encontrados.- 382 informes individuales.- 382 carpetas con toda la información de las ORO auditadas.

FASE 2 - VERIFICACIÓN EN CAMPO



FASE 2 - HALLAZGOS VERIFICACIÓN EN CAMPO

Durante el proceso de Auditoría se detectaron **10 asociaciones** que no se encuentran en operación actualmente:

1. **900534370** PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLÓGICA PRMCEG NO AL CALENTAMIENTO GLOBAL
2. **901286497** ASOCIACIÓN DE RECICLAJE GEOAMBIENTAL
3. **901604100** ASOCIACIÓN DE FACILITADORES AMBIENTALES ECOZEL
4. **901604709** ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ECOFUTUROROA E.S.P.
5. **901703578** ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES FUTURO AMBIENTAL ESP
6. **901596596** ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES DE OFICIO DE BOGOTÁ
7. **901358555** ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE BOGOTA BIOVIDA
8. **901762394** ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ECOTRANSFOR
9. **901731324** ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PUNTO VERDE ESP
10. **900570270** FESNOPMA COOPERATIVA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CON SIGLA FESNOPMACO ESP

FASE 2 - HALLAZGOS VERIFICACIÓN EN CAMPO

En el proceso de verificación de infraestructura y la evaluación de cumplimiento normativo con la normativa vigente, fue posible identificar los hallazgos que se describen a continuación (**MUESTRA: 371**):

HALLAZGO	CANTIDAD
N/R Báscula	5
N/R Diagrama de flujo procesos	19
N/R Extintores	6
N/R Libro de asociados CCB	22
N/R Listado de asociados	10
N/R Facturación electrónica	19
N/R Soporte ingreso de material	20

HALLAZGO	CANTIDAD
N/R Áreas demarcadas	3
N/R Oficina administrativa	12
N/R SG-SST	6
N/R Duchas funcionales	85
N/R Baños	6
N/R Pisos rígidos	8
N/R Paredes rígidas	5

NOVEDADES

Durante el proceso de Auditoría se detectó una novedad crítica a pesar de realizar las visitas:

Dirección compartida: Calle 41C Sur No. 81D-24) es utilizada por:

- Asociación Asorenovando el Planeta ESP.
- Asociación Mujeres por un Ambiente Mejor – Sede ECA #2 Kennedy (Registrada en el SUI).

Primera 3 jun:

- ECA cerrada (Asorenovando el Planeta).
- Trabajador afirma que la ECA es de otra asociación (Mujeres por un Ambiente Mejor).

Segunda 17 jun:

- Atendida por representante de Asorenovando.
- Se realizó auditoría, dejó registro en GAIA.

Tercera 24 jun:

- Visitada la sede ECA #2 Kennedy (Mujeres por un Ambiente Mejor).
- Cartel de Asorenovando fue reemplazado.
- No presentaron documentos requeridos.

Inconsistencia registrada:

- Ambas asociaciones reportan la misma dirección como sede.
- Solo Mujeres por un Ambiente Mejor figura con sede adicional en el SUI.
- Asorenovando no ha reportado cambio de ubicación en RUES ni Cámara de Comercio.

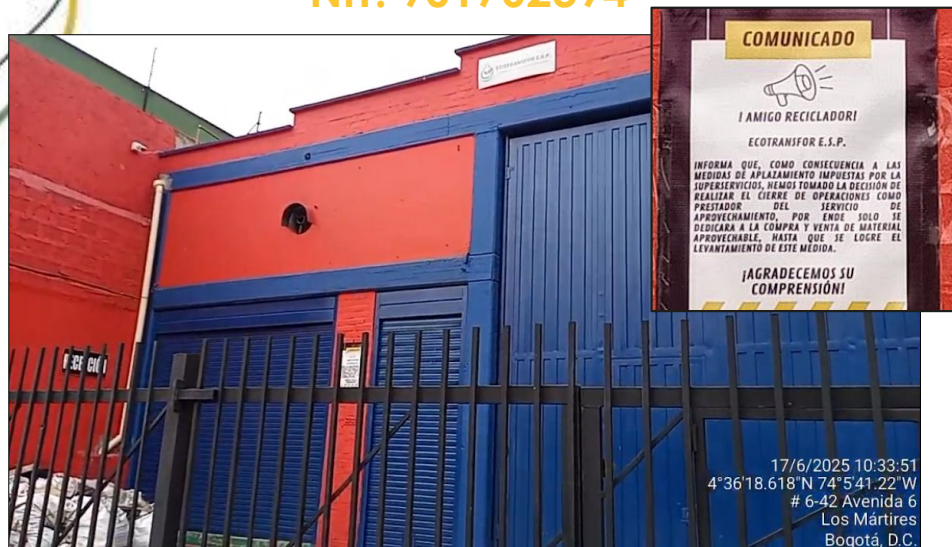
Asociación Asorenovando el Planeta ESP



Asociación Mujeres por un Ambiente Mejor SEDE ECA 2



ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ECOTRANSFOR ESP - NIT. 901762394



Constituida: 11/10/2023 – Cámara de Comercio de Bogotá
Representante actual: John Jairo De La Hoz Beltrán (desde mar. 2025)

Hallazgos clave:

Dirección registrada (Av. Cra 27 No. 6-40) cerrada; cartel indica cese de operaciones como prestador.

Dos visitas fallidas (11 y 17 de junio de 2025); establecimiento cerrado ambas veces.

Asociación reporta en fachada suspensión temporal impuesta por Superservicios.

No fue posible establecer contacto con representante ni obtener respuesta por correo o teléfono.

PRECOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLÓGICA PRMCEG NO AL CALENTAMIENTO GLOBAL - NIT 900534370



Constituida: 19/01/2012 – Cámara de Comercio de Bogotá
Representante actual: Lizeth J. López (desde oct. 2023)

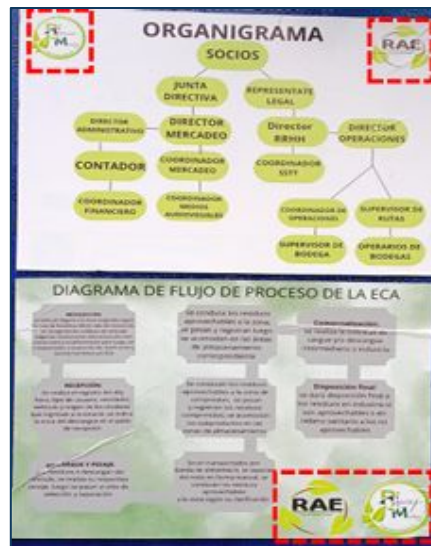
Hallazgos clave:

Junta directiva no inscrita en RURO (incumple Resolución 492/2023).

Dirección registrada no corresponde; funciona taller de latonería.

Renovación RUES 08/04/2025 mantiene dirección inconsistente.

ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESP - NIT. 901486447 y RECUPERADORA AMBIENTAL ENGATIVÁ - NIT 900868979



Inclusión RUOR Recolección de Residuos ESP: Enero de 2022
Representante actual: JOSÉ JOAQUÍN BUITRAGO CAÑÓN

Inclusión RUOR Recuperadora Ambiental Engativa: Octubre de 2019
Representante actual: MARÍA ALEJANDRA ESPEJO

Hallazgos clave:

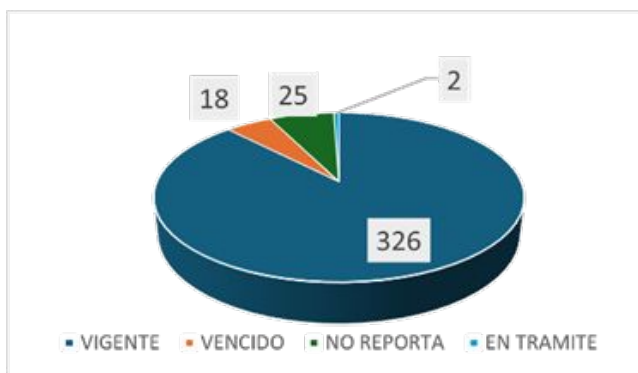
Mediante consulta en bases de datos públicas y revisión de la información compartida por la UAESP, se verificó que la Asociación Ambiental de Recolección de Residuos ESP y la Recuperadora Ambiental Engativá registran la misma dirección (**CL 64 126A 39**), donde ambas desarrollan sus actividades operativas compartiendo áreas y equipos.

Se identificó que miembros de la junta directiva de la Asociación Ambiental de Recolección de Residuos ESP presentan procesos penales vigentes.

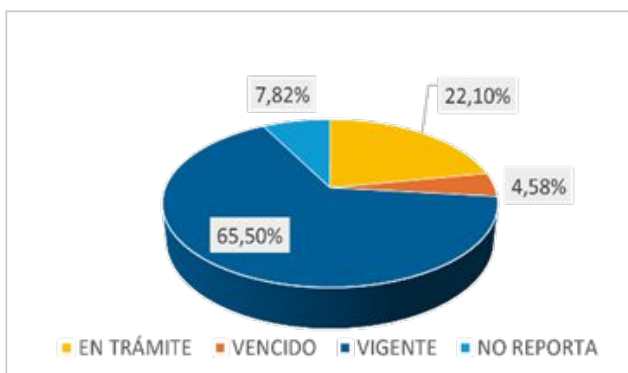
FASE 2 - HALLAZGOS VERIFICACIÓN EN CAMPO

En el proceso de verificación de infraestructura y la evaluación de cumplimiento normativo con la normativa vigente, fue posible identificar los hallazgos que se describen a continuación (**MUESTRA: 371**):

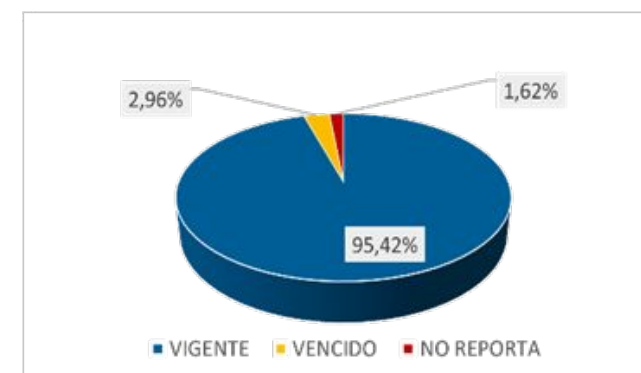
CONTROL PLAGAS



CERTIFICADO CONTROL DE INCENDIOS



EXTINTORES



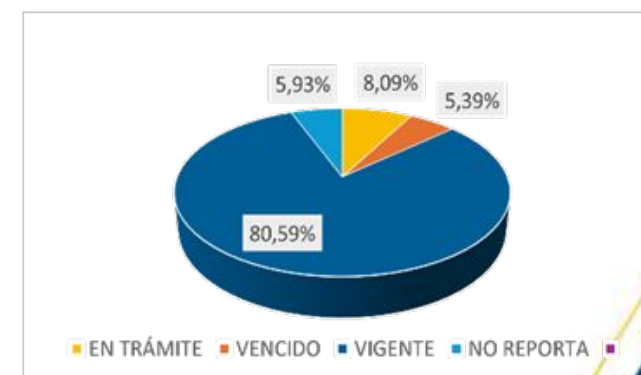
CERTIFICADO DE USO DE SUELO



CERTIFICADO DE USO DE SUELO (ENTIDAD EMISORA)



CERTIFICADO CALIBRACION DE BASCULAS



FASE 2 - HALLAZGOS ANÁLISIS DOCUMENTAL

En el proceso de verificación de la documentación entregada por la UAESP y el cruce de información con bases de datos públicas, fue posible identificar los hallazgos que se describen a continuación:

HALLAZGO	CANTIDAD	MUESTRA
Reporte de personas fallecidas en la junta directiva de la ORO.	4	382
Asociaciones que no se encuentran cumpliendo con los porcentajes exigidos actualmente.	30	382
Representantes legales actuales con antecedentes en rama judicial.	131	382
Personas que figuran como representantes legales en diferentes asociaciones.	11	382
Personas que figuran como miembros de la junta en diferentes asociaciones.	144	1.488
Asociaciones que registran las mismas direcciones en CCB.	14	382
Asociaciones canceladas o inactivas en el SIPJ.	11	382

FASE 2 - HALLAZGOS ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Respecto a las personas inscritas en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO, se realizó un contrato con ANI para verificar el estado de las cédulas, los resultados se presentan a continuación:

REGISTROS BASE RURO ENTREGADA	26.158
REGISTROS ENTREGADOS POR LA REGISTRADURÍA	26.158
CÉDULAS NO ENCONTRADAS	6
CANCELADAS	2.005
VIGENTES	24.147

CANCELADAS

POR MUERTE	2.002
POR DOBLE CÉDULA	2
POR FALSA IDENTIDAD	1

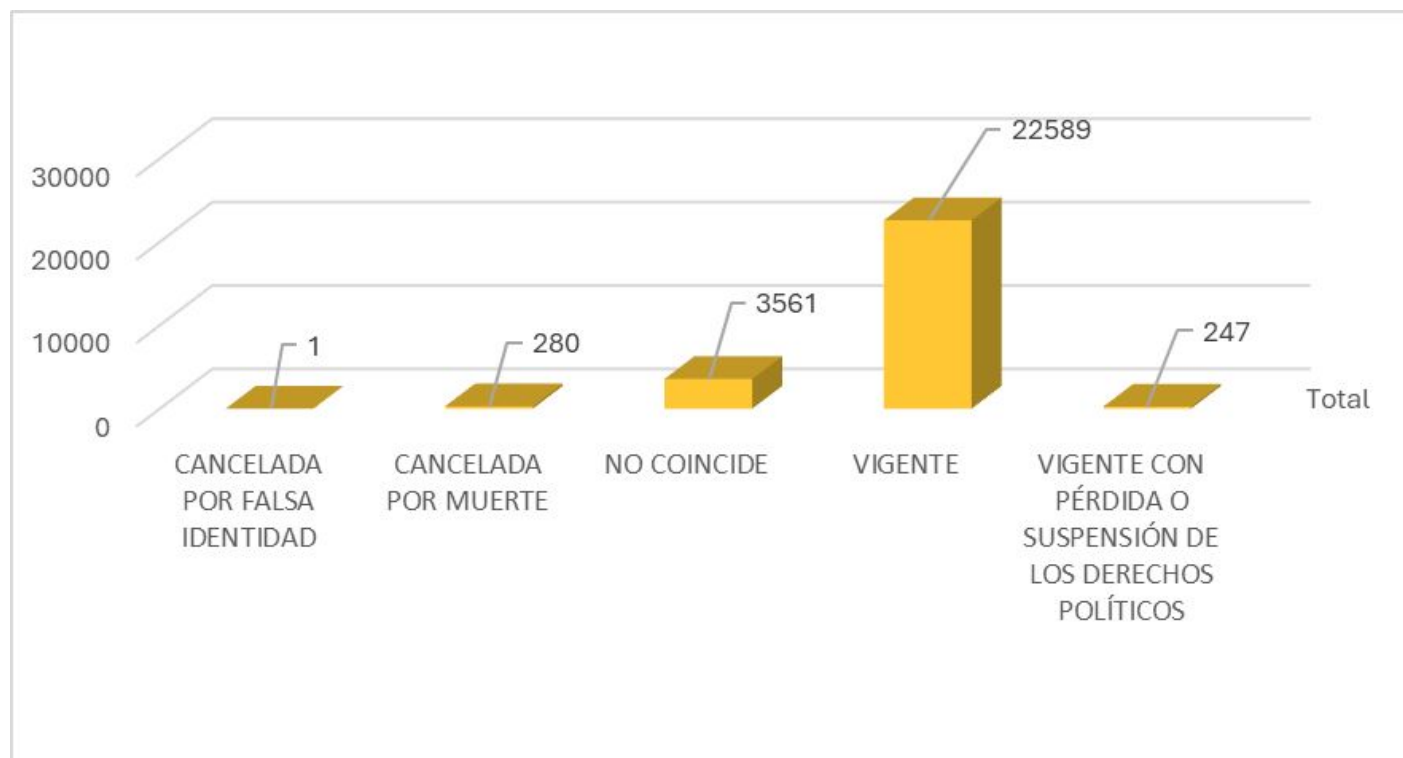
VIGENTES

VIGENTE	23.799
SUSPENSIÓN O PÉRDIDA DE DERECHOS POLÍTICOS	348

FASE 2 - HALLAZGOS ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la información suministrada por la ANI, se procedió a verificar el estado de las cédulas de los asociados con los datos **obtenidos en el marco de la auditoría**. Los resultados se presentan a continuación:

- ★ **22.589** asociados con cédula vigente.
- ★ **280** asociados con cédula cancelada por muerte.
- ★ **247** asociados con cédula vigente pero con pérdida o suspensión de derechos políticos.
- ★ **1** caso de cancelación por falsa identidad.
- ★ **3.561** registros con error en el cruce de información.



FASE 2 - DERECHOS DE PETICIÓN

SOLICITUD	RECIBIDOS	SOLUCIONADOS
CORRECCIÓN MEDIDAS	7	7
SOLICITUD INFORMACIÓN	22	22
SOLICITUDES ADICIONALES	19	19

FASE 3 - RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico del contrato, se presenta lo esperado por la UAESP y el entregable correspondiente a la fase 3. **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%**

ESPERADO POR LA UAESP	ENTREGADO POR LA UID
La estructura del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR que abarque diseño, implementación, recursos tecnológicos, operación, funcionalidad, mantenimiento.	FECHA: 03 Septiembre 2025 <ul style="list-style-type: none">- Informe fase 3, el cual contiene:<ul style="list-style-type: none">* Recomendaciones respecto a los hallazgos en campo, documentales y normativos.* Propuesta mejoras en los procedimientos internos de la UAESP.* Sugerencias respecto a convenios o herramientas que faciliten el procedimiento de inclusión y actualización del RUOR.* Propuesta tecnológica para acelerar los procesos administrativos.- Respuesta a los comentarios y proyección de propuesta de modificación a la 492/2023. FECHA: 12 Septiembre 2025 <ul style="list-style-type: none">- Bases de datos (02) con información de asociados y cruce con ANI. FECHA: 15 Septiembre 2025 <ul style="list-style-type: none">- Información confidencial – ANI.
El marco jurídico que regula la materia, los alcances y competencias de la UAESP y los requerimientos para lograr una coordinación institucional efectiva.	
Concepto y contenido de una propuesta de modificación de la resolución que reglamenta el registro.	
La operatividad y funcionalidad del sistema de información del RUOR para controlar, regular y mejorar la actividad de aprovechamiento en la ciudad.	
Los usos de la información del RUOR para facilitar la articulación interinstitucional y el cumplimiento de la misionalidad de las entidades relacionadas con este tema (UAESP, SSPD).	

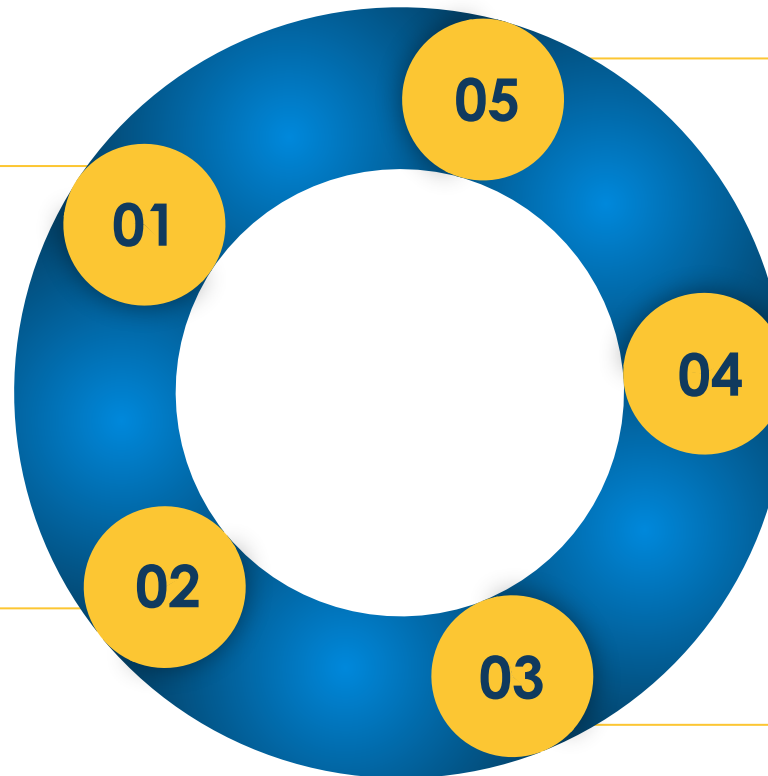
FASE 3 - RECOMENDACIONES

Fortalecer el RUOR con soporte tecnológico

Plataforma integral con módulos de inscripción, verificación, actualización e interoperabilidad con bases externas.

Optimizar la verificación en campo

Controles que prevengan inconsistencias, asegurar información siempre actualizada y accesible, mantener auditorías periódicas y apoyar la gestión con herramientas digitales.



Reforzar la coordinación interinstitucional

Mecanismos de articulación y roles claros con SSPD, Registraduría, Migración, Secretaría Jurídica y otras.

Ajustar el marco normativo

Simplificación de requisitos e incorporación de ajustes propuestos por el equipo auditor.

Incorporar enfoque diferencial y transparencia

Inclusión de poblaciones diversas y controles que aseguren información actualizada y confiable.

LIMITACIONES

Durante el proceso auditor se encontraron limitaciones que dificultaron el correcto desarrollo de la auditoría y la recolección de la información tales como:

- ★ **Acceso a la información:** Información desactualizada e incompleta. La suministrada por la UAESP no se encontraba actualizada para la fecha de auditoría, lo que causó reprocesos en diferentes etapas de la fase 2.
- ★ **Demora en la entrega de la información:** Los tiempos establecidos en el plan detallado de la auditoría se vieron modificados por el retraso en la entrega de información.
- ★ **Restricciones de acceso a las ORO:** Se evidenciaron organizaciones que no permitieron el acceso o se encontraban cerradas.
- ★ **Entrega de información por parte de las ORO:** Durante las visitas, algunas organizaciones no contaban con la información en físico y se comprometieron a compartirla vía correo electrónico; sin embargo, a la fecha no fue entregada.
- ★ **Condiciones logísticas adversas:** Dificultades de movilidad y seguridad en las zonas, lo que generó demoras en la atención por parte de las organizaciones.
- ★ **Limitaciones jurídicas o normativas:** Ambigüedades en la normatividad aplicable, vacíos legales respecto a la documentación como control de plagas o uso de suelo, y ausencia de actualización en los criterios de inclusión.
- ★ **Inconsistencias entre fuentes de información:** Se encontraron datos contradictorios entre bases oficiales, información de campo y lo reportado por las organizaciones.



¡GRACIAS!